



LA UNIÓN EUROPEA

Se define como

Organismo supranacional de carácter comercial que busca la progresiva integración política entre los Estados miembros

Funciona sobre la base de



TRATADOS

Se definen como

Conjunto de acuerdos que permiten el desarrollo normativo de la UE:
- Tratado CECA (1951)
- Tratado de Roma (1957)
- Tratado de Maastricht (1992)

INSTITUCIONES

Se definen como

Organismos que hacen posible el gobierno de la UE:
Parlamento Europeo, Consejo Europeo, Consejo de la Unión Europea, Comisión Europea, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas, Banco Central Europeo

POLÍTICAS COMUNITARIAS

Se definen como

Actuaciones en materia económica y de desarrollo para aplicar en toda la UE en materia agrícola, pesquera, minera, industrial, energética, comercial y de transportes